



ORD. Nº **0042**

ANT.: No hay.

MAT.: Envía Respuestas a Visitas segundo semestre 2021 de Comisiones Interinstitucionales de la Sociedad Civil (CISC).

SANTIAGO, **10 ENE 2022**

A : SEBASTIÁN VALENZUELA AGÜERO
SUBSECRETARIO DE JUSTICIA
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

DE: MARÍA ROSARIO MARTÍNEZ MARÍN
DIRECTORA NACIONAL
SERVICIO NACIONAL DE MENORES

Junto con saludar, remito a usted respuesta, elaborada desde el nivel regional, a las observaciones efectuadas por la Comisión Interinstitucional de Supervisión de Centros (CISC) realizadas al centro de Régimen Semi Cerrado de Punta Arenas, durante el segundo semestre del año 2021.

Se despide atentamente,



Maria Rosario Martínez Marín
MARIA ROSARIO MARTÍNEZ MARÍN
DIRECTORA NACIONAL
SERVICIO NACIONAL DE MENORES

gll
CB/ITA
DISTRIBUCIÓN
Destinatario.
- Archivo DINAC
- Archivo DJI
- Of. Partes



**RESPUESTA A OBSERVACIONES REALIZADAS POR COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL DE
SUPERVISIÓN DE CENTROS PRIVATIVOS DE LIBERTAD
REGIÓN MAGALLANES
SEGUNDO SEMESTRE 2021**

I. CENTRO DE CSC PUNTA ARENAS DE MAGALLANES:

Se solicita que en cada factor se incorporen las **observaciones** que se realizan en el apartado "**aspectos negativos a destacar**". Sin perjuicio de lo anterior, si se realiza alguna observación en otro apartado del Acta Visita CISC, DEBE incluirse.

FACTOR 1: POBLACIÓN Y CAPACIDAD

Observación relativa a:

1. Sin observaciones y/o recomendaciones para el periodo

FACTOR 2: PERSONAL Y DOTACIÓN.

Observación relativa a: Aspectos Negativos a considerar:

El señalamiento de la encargada de personal sobre no disponer de fecha de respuesta y/o resolución de los cargos que se renuevan mensualmente y que podrían tener titularidad, así como también del cargo subrogado del Jefe administrativo.

Respuesta: Observación en proceso

En lo referente a la subrogancia de la Jefa Administrativa, cabe indicar que se ha gestionado al Departamento de Personas que el cargo sea asumido desde una Jefatura Administrativa Regional. Actualmente se está a la espera de lo que se determine desde un pronunciamiento desde nivel Central. En relación con los ETDs, se responde en los puntos que siguen.

Falta de capacitaciones presenciales al personal, a pesar de que se entiende que está sujeto a presupuesto. Lo anterior en base a que se evalúe que ya se podrían realizar nuevas capacitaciones presenciales.

Respuesta:

Indicar que, dada la situación de emergencia sanitaria en la cual nos encontramos, si bien no se logran realizar instancias de capacitación presenciales, el Servicio se ha esforzado por brindar las herramientas necesarias a los y las funcionarios en términos de capacitación (virtual); Manejo de Casos, Entrevista Motivacional, entre otros, además de transferencias técnicas desde la Dirección Nacional y Regional, algunas de ellas realizadas de presencial, con el resguardo necesario a propósito de la contingencia sanitaria. Actualmente se está trabajando en un levantamiento de requerimientos técnicos tanto a nivel de profesionales de la Unidad Técnica, como Coordinadores y ETDs a fin de generar una programación de jornadas de trabajo con cada una de las áreas.

Ausencia de profesional médico (psiquiatra)

Respuesta:

Se responde inmediatamente en el punto siguiente.

Observaciones relativas a (observaciones y/o recomendaciones para el periodo)

Señalen las estrategias utilizadas y planificadas para asegurar la atención psiquiátrica, en especial en caso de que se incremente el número de usuarios.

Respuesta:

Actualmente jóvenes con atención psiquiátrica oportuna, se mantienen atenciones médicas Psiquiátricas desde el servicio de salud, derivados desde el PAI y COSAM. Se evaluará contratación en la medida que tengamos una población mayor en el Centro.

Señalen las estrategias utilizadas para fomentar la participación en capacitaciones en materias que sean atingentes y de necesidad para los funcionarios

Respuesta: Observación en proceso.

Se realizan capacitaciones en distintas materias planificadas, tales como; Planificación y Gestión, Manejo en Trastornos Psiquiátricos, Comité de Aplicación Prevención de Riesgos Psicosociales, Enfermedades Psicosociales, Rendición de cuentas, Reparación de Equipos de Trabajo, Metodologías de Análisis de Casos, Programa de Lineamiento Institucional, etc. También señalar que existe plataforma del servicio que dispone de capacitaciones online para los funcionarios en distintas materias como; Inducción, Ley 20.500. y Ley 20.609. Los anteriores, han beneficiados a los funcionarios en aspectos de obligaciones jurídicas y /o administrativas.

Poder generar estrategias que permita acceder a respuesta expedita sobre consultas relativas a titularidad de determinados cargos y sobre las renovaciones mensuales de contratos.

Respuesta: Observación en proceso.

El Equipo Directivo del Centro ha gestionado las solicitudes de cargos que se encuentran pendientes. Con relación a los cargos de ETDs, administrativamente su procedimiento es una solicitud que se realiza de manera mensual, debido a que son cargos cubiertos en periodo de contingencia, al término de este periodo se regularizará este requerimiento con posibilidad de concurso interno o público.

FACTOR 3: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.

Observaciones relativas a (Aspectos negativos a considerar)

Por motivo estructurales aún se mantiene el hecho de que no se dispone de espacio adecuado para realización de actividades recreativas y/o deportivas, ya que el área del sistema es reducida para ese tipo de actividades.

Observaciones y/o recomendaciones

Mantener gestiones que permita efectivamente ejecutar en los plazos lo comprometidos sobre el Proyecto de Mejoramiento del Centro.

Respuesta de aspectos negativos a considerar y Observaciones y recomendaciones.

Se ha planificado para el primer semestre del 2022 los trabajos en mejoramiento de infraestructura del Centro, con mejoras significativas en los sistemas CIP CRC, área administrativa, seguridad y edificio central. Se puede señalar a su vez, que en el mes de octubre del presente año comienzan los trabajos de ejecución de proyecto de modernización de Tecnovigilancia, que potenciará aspectos de seguridad del Centro.

FACTOR 4: SEGURIDAD

Observación relativa a (observaciones y/o recomendaciones para el periodo)

Realizar simulacros.

Respuesta: Observación en Proceso

Se planteará en próxima reunión de comité de seguridad se proyecta acciones de simulacro, en coordinación con gestiones realizadas con Gendarmería y CONAF, frente a posibles situaciones de emergencia que determinen el traslado de los jóvenes.

Observación relativa a (observaciones en relación a visita anterior)

En los dormitorios, que quedan con llave se hace recomendable. Por sugerencia del funcionario, que exista una pequeña ranura para verificar que todos esté en orden.

Respuesta:

Indicar que actualmente todas las puertas del Centro cuentan con mirillas, además en el proyecto de infraestructura que se desarrollará en el primer trimestre del año 2022 se considera el cambio de todas las puertas las que incorporan mirillas.

FACTOR 5: DISCIPLINA, REGLAMENTO INTERNO Y CONVIVENCIA

Observación relativa a, (observaciones y/o recomendaciones para el periodo).

Que informen sobre el procedimiento adoptado por el Centro frente a la agresión de usuario a funcionario. Si se presentó el apoyo y representación judicial frente a los hechos acontecido en el ejercicio de sus funciones.

Respuesta. Observación cumplida

Se realiza procedimiento de aplicación de evento crítico, realizándose las acciones pertinentes para este tipo de situación de acuerdo a los lineamientos administrativos y técnicos del servicio. Se realizan gestiones con la Mutualidad para su abordaje y atención del funcionario, evaluación de posible enfermedad profesional. Denuncia del hecho ante Ministerio Público y se informa a Tribunal competente la agresión a funcionario.

FACTOR 6: SALUD

Observación relativa a (observaciones y/o recomendaciones para el periodo)

Se considera que el sistema de monitoreo en la vivienda es precario en su contenido, toda vez que a la revisión del tiempo de contacto este es de menor de 5 minutos lo que no permite un manejo de mayor profundidad de la situación individual de cada usuario.

Respuesta:

La comisión debe saber que acoge la sugerencia y se trabajará en torno a profundizar y estipular un tiempo mayor para el contacto telefónico que se genera desde la Unidad de salud a los jóvenes CSC. Para llevar a cabo lo anteriormente descrito, se elaborará en el mes de noviembre una batería de preguntas, que aborden las diversas necesidades que puedan presentar los jóvenes, con el fin de pesquisar los requerimientos de salud que se presenten, para generar las gestiones

y lograr posterior atención en la red de salud. La Batería comenzara su aplicación en mes de diciembre.

Observación relativa a (aspectos negativos a considerar)

Continuar con monitoreo durante crisis sanitaria dirigido al tema del personal (estrés laboral) y de cómo repercute su relación con los usuarios: Con Ordinario N°217 de fecha 23 de junio de 2021, Sename señala que se inicia proceso de ISTAS con Mutual de Seguridad donde se detectan necesidades de los funcionarios en contexto de pandemia, conformándose comisión de funcionarios ISTAS del centro. En segundo semestre se mantiene pendiente, faltan los medios de verificación.

Respuesta

La comisión debe conocer que durante el mes de noviembre de 2021 se conformó la comisión de aplicación del ISTAS, el cual cuenta con participación tanto de los funcionarios como de las asociaciones gremiales y funcionarios de la ACHS, esperando avanzar con la etapa de sensibilización y aplicación del cuestionario en su primera etapa durante el mes de marzo de 2022.

Box atención privacidad, espacio pequeño, equipos profesionales (personal de salud) profesionales.

Respuesta:

En respuesta a recomendación se le informa a la comisión que las orientaciones técnicas que emanan de nuestro servicio y que guían el funcionamiento de los CSC no contemplan personal de salud para dicho centro, por lo que, este Centro al tener adosado el cumplimiento del régimen podemos contar con equipo de salud que entregue soporte y canalice los requerimientos de salud de los jóvenes.

Dependencias insuficientes / privacidad / motivación de los Adolescentes.

Respuesta:

En torno a las necesidades o requerimientos de salud de los jóvenes, éstas intervenciones se realizan fuera del centro, por lo cual son gestionadas y canalizadas por el equipo de salud, considerando que no se realizan procedimientos de salud para reestablecer el bienestar de los jóvenes al interior de las dependencias del centro. De esta forma se resguarda la privacidad en torno a cuidados de salud, transfiriendo estas instancias a dependencias de servicio de salud.

Red salud no los cobija, consumo drogas depende de su propia motivación versus el consumo.

Respuesta:

Para entregar las prestaciones en torno a consumo problemático de drogas y alcohol, la intervención se basa en norma técnica 85, que regula el protocolo a seguir por la red de salud, proceso que desarrolla el programa de tratamiento. Como servicio, se genera la derivación y se promueve la motivación del joven para adherir al tratamiento de consumo, además se disponen los insumos y estructura necesaria para desarrollar una intervención efectiva.

FACTOR 7: EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN, DEPORTE Y RECREACIÓN

Observación relativa a, (Aspectos negativos a considerar).

El no disponer de espacios físicos adecuado para el desarrollo de actividades ya que se deben, continuamente, reacomodar y adaptar los espacios disponibles.

Dicha situación debería cambiar para el año 2022 ya que se encuentra aprobado un proyecto de ampliación de los espacios físicos.

Respuesta

Dado que se ha Aprobado el proyecto de ampliación, para el próximo año contaremos con espacios adecuados destinados a talleres y actividades pertinentes, según necesidades de los jóvenes.

FACTOR 8: ALIMENTACIÓN

Observación relativa a (aspectos negativos a considerar).

Aún no hay resolución sanitaria. Está pendiente desde el año pasado.

Respuesta: Observación en proceso

Respecto a este punto en particular, se puede comentar que; actualmente se están revisando y actualizando los documentos ya existentes en base a la normativa nacional vigente (DS 977/96), y de forma paralela, se está trabajando en la elaboración de los documentos faltantes.

Para dar pronto cumplimiento a la labor, se propuso una carta Gantt donde se estima finalizar con lo solicitado por la entidad competente (SEREMI) la última semana de diciembre de 2021.

La encargada señala que no se ha solicitado aún por cuanto no cuentan con toda la documentación necesaria. Señala como ejemplo, un programa de control de plagas.

Respuesta: Observación en proceso, se responde con la anterior.

Observaciones relativa a (observaciones y/o recomendaciones para el periodo)

Se requiere tramitar la resolución sanitaria para el uso de la cocina.

Respuesta:

Observación en proceso, se respondió en punto 1.

Observaciones relativa a (Observaciones en relación con visita anterior)

Sería recomendable que se institucionalice un protocolo para suministrar alimentos a personas con eventuales enfermedades. Si bien no ha sido problema por la escasa cantidad de jóvenes y la voluntad de los funcionarios no estaría de más un documento que regule esta situación.

Respuesta: Observación en proceso

Se elaborará un protocolo de regímenes especiales en caso de eventuales enfermedades; éste contemplará enfermedades y/o sintomatología digestiva (vómitos, diarrea, estreñimiento, entre otros), alergias y/o intolerancias alimentarias, dieta hipocalórica, etc.



El protocolo se entregará la primera semana de diciembre y se pondrá en ejecución la segunda semana de diciembre (posterior a la educación correspondiente a los/las manipuladores/as de alimentos.

FACTOR 9: TRATAMIENTO DE DROGAS

Observación a, (aspectos negativos a considerar).

Se mantiene la escasa oferta para dar intervención a todos los jóvenes infractores de ley.

Respuesta: No aplica para SENAME, corresponde a otro Servicio.

La norma técnica 85, donde se especifica la voluntariedad del joven para adherir al programa, impide que muchos jóvenes puedan ser atendidos.

Respuesta: No aplica para SENAME, corresponde a otro Servicio.

Baja dotación del personal en el Programa CAUDA, en la actualidad se cuenta con tres profesionales: psicólogo, trabajadores sociales y terapeuta.

Respuesta: No aplica para SENAME, corresponde a otro Servicio.

Constante rotación de personal psicólogos, trabajadores sociales, que impide que los jóvenes tengan confianza en el sistema. Cuando logran vínculo, lamentablemente cambian de profesionales.

Respuesta: No aplica para SENAME, corresponde a otro Servicio.

Observación relativa a (observaciones y/o recomendaciones para el periodo)

Se mantiene la continuidad del trabajo en conformidad a las necesidades de los jóvenes, retomando actualmente, el trabajo con joven nuevamente ingresado.

Respuesta: No se logra entender lo indicado o recomendado por la Comisión.

Se requiere otro programa aparte del CAUDA, que responda a las necesidades de los jóvenes, al no adherir al programa y ser dados de alta por esta causa, considerando que la problemática de consumo persiste.

Respuesta:

Se realizan gestiones de derivación con COSAM quien atiende en salud mental los requerimientos de consumo de drogas. CAUDA es el único programa licitado bajo convenio 2 con SENAME

Observación relativa a (en relación a la visita anterior).

“Se mantiene la necesidad de otro Programa que permita recuperar el vínculo de los jóvenes al ser dados de alta por no adherencia al programa CAUDA”: Con Ordinario N°217 de fecha 23 de junio de 2021, Sename señala que revisará catastro integral de la red de Senda-Salud existente en la región en la actualidad, con el análisis de perfiles de usuarios para visibilizar la posibilidad de acceso de los jóvenes que no son ingresados al Programa Cauda. En visita semestral se mantiene pendiente la recomendación porque no de acuerdo a lo revisado en el catastro no está dirigido al tipo de jóvenes.

Respuesta: Se actualizará por parte de Gestora de Redes del Centro, el Catastro de la red de salud integral de la Región, que pueda dar cobertura según los perfiles

usuarios de dichos dispositivos a las necesidades de intervención y tratamiento de los y las jóvenes que se evalúe necesidad de derivación a Programas especializados. Jefatura Técnica del Centro, remitirá memo a Gestora de Redes del Centro, para que elabore en base a la oferta de la red del catastro institucional proyectándose para el mes de diciembre.

"Que las orientaciones técnicas de CAUDA se encuentren físicamente en CSC": Recomendación pendiente desde el segundo semestre de 2016. Con Ordinario N°258 de fecha 09.12.2016 CIP CRC CSC responde que a partir del mes de enero de 2017 se dispondrá dentro de los documentos técnicos del centro Semi Cerrado, las Orientaciones Técnicas de Senda que rigen funcionamiento de Programa de Tratamiento de Drogas y/o alcohol CAUDA. En próxima visita semestral se verificará, ya que actualmente por video llamada no pudo verificarse.

Respuesta:

En Visita de Primer semestre del año 2022 se facilitará la verificación de la documentación que contiene las Orientaciones Técnicas de Senda, para el tratamiento de jóvenes con problemática de consumo de alcohol y otras drogas. Dossier que se encuentra a disposición en las dependencias del Centro Semicerrado, para el personal a cargo y las supervisiones externas.

FACTOR 10: COMUNICACIÓN Y VISITAS

Observación relativa a, (observaciones y/o recomendaciones para el periodo).

Seguir con las medidas que resguarden la seguridad sanitaria, tanto para funcionarios y jóvenes.

Respuesta:

Observación subsanada, el centro en el mes de septiembre recibe reconocimiento Sello de la ACHS sobre cumplimientos en procedimientos y protocolos Covid-19, con la finalidad de mantener las medidas que permiten los cuidados sanitarios para los jóvenes y los funcionarios. Con asesoría permanente del Servicio a nivel regional y nacional.

II. OTRAS OBSERVACIONES:

- Se puede señalar que los aspectos sanitarios en el centro se encuentran consolidados, permitiendo que los jóvenes y funcionarios se mantengan sin contagios durante este último semestre. Realizándose reuniones mensuales de comité de vigilancia que permite revisar aspectos y procedimientos implementados en el Centro. Funcionarios con tercera dosis. Aplicación de PCR mensual.
- La Aplicación de ISTAS, permitirá identificar aspectos psicosociales en los funcionarios con una perspectiva de desarrollo laboral y funcionario.
- Ejecución de actividades de proyecto de calidad de Vida laboral, potenciaron las relaciones laborales, buen trato y cuidado de equipo.

III. AVANCES RESPECTO A OBSERVACIONES CISC PRIMER SEMESTRE 2021:

- OTEC Humana, instancia externa en la ejecución de intervención en programa recuperación de equipos de trabajo, permitió avances significativos a los funcionarios del Centro con énfasis en las relaciones interpersonales laborales, clima laboral y trabajo en equipo. Instancia que potencia la posibilidad de desarrollo en lo organizacional.

- Observaciones en materia de infraestructura en proceso, proyectándose ejecución del proyecto primer semestre del 2022, impactando positivamente en la ejecución y mejoramientos de los espacios del Centro.
- Consolidación de aspectos sanitarios del Centro, adjudicándose sello de reconocimiento desde la Mutualidad, en cumplimiento de procedimientos y protocolos de salud en los jóvenes y funcionarios.


Fabiana Castro Brahm
FABIANA CASTRO BRAHM
JEFA DEPARTAMENTO JUSTICIA JUVENIL